



RECUPERACIÓN DE HORAS CLASE

_____ Sinaloa; _____

SUB-DIRECTOR ACADÉMICO

Presente.

Departamento	_____	Programa Educativo	_____
Profesor	_____	Trim.	_____
Asignatura	_____	Grupo	_____
Hrs. No impartidas	_____	Aula	_____

Motivo: _____

DATOS DE LA FALTA		DATOS DE LA RECUPERACIÓN		
FECHA	HORA	FECHA	HORA	TEMA

LUGAR DE RECUPERACIÓN: _____

Atentamente

“Por la Cultura a la Libertad”

COORDINADOR DE PROGRAMA EDUCATIVO

JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Subdirección Académica

Instrucciones:

- Las horas de recuperación de clases deberán llevarse a cabo fuera del horario del grupo, en días laborables para la supervisión académica y deberán firmarse en las listas de asistencia correspondientes.
- El límite de horas de recuperación por faltas injustificadas es de 6 horas por asignatura, en el trimestre. Las faltas justificadas no tienen límite para su recuperación. (avisos de comisión, licencias médicas, permisos).
- El límite de horas de recuperación es hasta 2 horas continuas y en talleres y laboratorios 3 horas continuas.
- El Coordinador de Programa Educativo deberá entregar a la Supervisión Académica a más tardar un día antes de la fecha de recuperación, el formato institucional para tal efecto.
- No serán considerados como recuperaciones: aplicación y/o entrega de exámenes, revisión y/o entrega de trabajos, visitas a empresas u organizaciones.
- No podrán recuperarse las horas canceladas por supervisión, que sean debido al incumplimiento de los deberes en el aula. (no permanencia o llegada tardía, etc.).
- Las recuperaciones de horas, deberán llevarse a cabo conforme a la programación de los dos periodos trimestrales.
- Durante la Recuperación de clases deberá asistir cuando mínimo el 80% del alumnado.
- En un plazo no mayor de tres días después de efectuada la recuperación, se deberá anexar lista de alumnos con nombre, matrícula y firma de asistencia.
- Deberá cumplirse el horario programado (1, 1.5, 2 o 3 hrs.), de lo contrario no será considerada la recuperación.
- Los formatos para esta actividad deberán contar con un apartado donde el jefe de supervisión y/o supervisor, avalen que se llevo a cabo la recuperación en tiempo y forma.